

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE IBI**

N.I.G.:03079-41-2-2016-0000116

**Procedimiento: Concurso Abreviado [CNA] - 000051/2016-**

De: D/ña. SERVICIOS FINANCIEROS CARREFOUR EFC, CAIXABANK, SA, AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA y SUMA GESTION TRIBUTARIA

Procurador/a Sr/a. MARTINEZ FONS, M. GRACIA, RUIZ MARTINEZ, LORENZO CHRISTIAN

Contra: D/ña. MARIA PILAR DOMENECH APARICIO y JUAN ANTONIO FUSTER DOMENECH

Procurador/a Sr/a. GADEA ESPI, FRANCISCO J. y GADEA ESPI, FRANCISCO J.

### **DILIGENCIA DE ORDENACION**

Letrado de la Administración de Justicia:  
Sr. D. JOSÉ ANTONIO ESTEVE CERDÁ.

En IBI, a cuatro de noviembre de dos mil diecinueve.

Presentado el anterior escrito a fecha 1 octubre de 2019 por el administrador concursal D. ANTONIO MIGUEL CABALLERO OTAOLAURRUCHI, en virtud del cual presenta los textos definitivos de conformidad con el artículo 96.5 de la Ley concursal, únase a los autos con traslado a las partes personadas y se concede en virtud de lo previsto en el artículo 96.1 de la Ley concursal el **PLAZO DE DIEZ DÍAS** a todas las partes personadas para que formulen impugnación frente al inventario y/o la lista de acreedores.

Presentado otro escrito a fecha 3 de octubre de 2019 por el mismo administrador concursal, por el cual valora la propuesta de convenio efectuada por los concursados, únase a las actuaciones con traslado a las partes personadas y se concede a las mismas el **PLAZO DE DIEZ DÍAS** para que efectúen sus alegaciones por escrito respecto de la propuesta de convenio o bien interesen si lo consideran necesario la celebración de la junta de acreedores a que se refiere el artículo 191.5 de la Ley concursal.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante el Letrado de la Administración de Justicia que dicta la presente resolución.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA